



CIRCULAR STIC 001 2022

DE: Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto

PARA: Secretarios, Subsecretarios, Jefes de oficina, Directores y planta global de la entidad, Contratistas y Personal de libre nombramiento y remoción.

ASUNTO: Administración de cuentas de correo institucional

FECHA: 26 de enero de 2022

Teniendo en cuenta que el correo electrónico institucional @narino.gov.co es un medio formal y oficial de comunicación, que por tal motivo es considerada una herramienta de trabajo para facilitar las labores propias en la entidad.

La Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto, informa que el único medio para la solicitud de **crear, reactivar o suspender** cuentas de correo electrónico en adelante, será por la Intranet, menú Correo / Solicitudes de correo.

Es de aclarar que el diligenciamiento de la solicitud debe ser enviada por medio de un correo institucional, de la dependencia o de un funcionario de nómina, así mismo para solicitar la creación de una cuenta de email institucional, es necesario que la persona para la cual se requiere el email, ya cuente con una vinculación establecida con la entidad.

La creación de las cuentas solicitadas depende de la disponibilidad de licencias disponibles. Los datos de acceso a las cuentas de correo nuevas, se enviarán al correo registrado en la solicitud, por favor estar atentos al mensaje del remitente: Google Workspace Team. El enlace de acceso estará disponible por 48 horas, de no acceder en este tiempo, por favor acercarse a la Secretaria TIC.

Agradezco su atención.

RAUL ALEJANDRO ORTIZ NAVARRO
Secretario Tic, Innovación y Gobierno Abierto

Proy: Ana Julia Cárdenas Bravo
Profesional Universitaria